



No. EXPEDIENTE

CORAAPLATA-CCC-CP-2020-0008

No. DOCUMENTO

08 de octubre de 2020 Página 1 de 1

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEPARTAMENTO DE CONSULTORÍA JURÍDICA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO PLATA

Quien suscribe, LICDO. MARIO DE JESÚS PLA BOURNIGAL, dominicano, mayor de edad, casado, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte No. en mi calidad de Consultor Jurídico de la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata, (CORAAPPLATA), tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de Pliego de condiciones específicas de Obras para Objeto del procedimiento CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL DE MOSOVÍ. MONTELLANO. PROVINCIA PUERTO PLATA, mediante el Procedimiento con Referencia No. CORAAPLATA-CCC-CP-2020-0008, para el período comprendido entre Octubre-Diciembre 2020, conforme a la solicitud realizada por Departamento de Ingeniería.

MANIFIESTO: mi total Conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL DE MOSOVÍ. MONTELLANO. PROVINCIA PUERTO PLATA, declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Provincia de Puerto Plata, Municipio de San Felipe de Puerto Plata, República Dominicana, al Jueves Ocho (8) del mes de Octubre del año Dos Mil Veinte (2020).

Licdo. Mario de Jesús Pla Bournigal Consultor Jurídico DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compra
Copia 1 – Consultor Jurídico
Copia 2 – Agregar Destino